

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 211 Viernes 2 de noviembre de 2018 Pág. 9486

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8142 ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNT ELECTRIC, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio conjunto de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que los socios de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L." y de "PUNT ELECTRIC, S.L." han decidido aprobar por unanimidad, en idéntica fecha, 25 de octubre de 2018, la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2017, mediante la absorción de "PUNT ELECTRIC, S.L." por parte de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos, así como derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente, con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades absorbida y absorbente con fecha 30 de junio de 2018.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de "ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS COMA, S.L." y "PUNT ELECTRIC, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la misma Ley, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Sant Just Desvern (Barcelona), 25 de octubre de 2018.- Los Administradores solidarios de Especialidades Eléctricas Coma, S.L. y de Punt Electric, S. L., Alberto Coma Monné y Luis Coma Monné..

ID: A180064391-1